

DECLARACIÓN SOBRE LA OBLIGACIÓN DE TRANSPARENCIA

Don/Doña: DNI/NIF:

En representación de: CIF:

Con domicilio en:

Formulo la siguiente declaración como beneficiario/a de la subvención:

La Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (BON 98, de 23 de mayo de 2018) regula las obligaciones de transparencia de las personas beneficiarias de subvenciones con cargo a los Presupuestos Generales de Navarra.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2 y 3 de la citada Ley Foral, DECLARO:

No estar sujeto/a a la obligación de transparencia.

Haber presentado la información con ocasión de la subvención

SOLICITUD DE AYUDAS DESTINADAS A LAS ENTIDADES DE GESTIÓN DE LAS FIGURAS DE CALIDAD AGROALIMENTARIAS DE NAVARRA PARA ACTIVIDADES DE CONTROL Y CERTIFICACIÓN Convocatoria: 2021 concedida por por lo que **no es preciso reiterarla** dado que no han cambiado los datos facilitados.

Estar sujeto/a a la obligación de transparencia por lo que se comunica, en el anexo de esta declaración, la información establecida en el artículo 12 de la citada Ley Foral y se adjunta una **copia** de las últimas cuentas anuales de la entidad.

En , a de de 20

Nombre y apellidos: DNI:

Cargo:

Firmado digitalmente
por MARIA
MARIA CARMEN DIAZ DE CERIO
CERIO (R: Q3150023D)
Fecha: 2021.12.10
(R: Q3150023D) 4:46:39 +01'00'

INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LA PERSONA DECLARANTE:

- Las personas físicas no están sujetas a presentar la declaración de obligación de transparencia.
- En el artículo 2, apartado c) de la Ley Foral 5/2018 establece que están sujetas a la obligación de transparencia las entidades locales de Navarra y sus entidades instrumentales dependientes.
- El artículo 3, apartado c) de la citada Ley Foral establece que están sujetas a la obligación de transparencia las entidades privadas que perciban subvenciones y en las que concurra una de estas dos circunstancias:
 - Que el importe de la subvención concedida supere los 20.000 euros anuales.
 - Que el importe concedido supere el 20 por ciento de sus ingresos anuales, siempre que alcancen como mínimo la cantidad de 5.000 euros.
- Esta declaración y la información que en su caso se adjunte, se presentará **de forma telemática** a través del Registro General Electrónico del Gobierno de Navarra, y se dirigirá a la unidad administrativa que gestiona la subvención.
- El plazo para la remisión de esta declaración será de **un mes** a contar desde la notificación, o en su caso fecha de publicación, de la resolución de concesión de la subvención. El incumplimiento de esta obligación impedirá el abono de la subvención concedida.
- La información facilitada por la entidad beneficiaria será publicada en la **página web del Portal de Gobierno Abierto de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra**. Dicha información será accesible durante un año desde su publicación. Transcurrido dicho plazo, la unidad responsable de su publicación la retirará de oficio, y si no lo hiciera, la entidad beneficiaria podrá solicitar su retirada.

DECLARACIÓN SOBRE LA OBLIGACIÓN DE TRANSPARENCIA

Subvención:

**SOLICITUD DE AYUDAS A LA SUBMEDIDA DE ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN EN EL MERCADO INTERIOR DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2014-2020.Convocatoria: 2021-2022
Resolución: 13 E/2021 de 10/03/2021**

Entidad beneficiaria:

CONSEJO REGULADOR DOP QUESO RONCAL

NIF **Q3150023D**

Completar la tabla con la siguiente información (artículo 12 de la Ley Foral 5/2018):

- Composición de los órganos de gobierno, administración y dirección de la entidad.
- Relación de los cargos que integran dichos órganos. Régimen de dedicación de cada uno de sus cargos.
- Retribuciones brutas y demás compensaciones económicas, percibidas por la entidad por cada uno de los cargos, desglosadas por conceptos, y sus cuentas anuales, para que estas puedan hacerse públicas.

Órgano	Cargo	Retribución (euros)	Concepto de la retribución	Régimen de dedicación
CONSEJO REGULADOR DE LA DOP QUESO RONCAL	PRESIDENTE (LORENZO SARRATEA AZKARRAGA)	0	-	Necesaria para el desarrollo de las funciones inherentes a sus cargos.
CONSEJO REGULADOR DE LA DOP QUESO RONCAL	VOCAL (EDUARDO BIDAURRETA AZKARATE)	0	-	Necesaria para el desarrollo de las funciones inherentes a sus cargos.
CONSEJO REGULADOR DE LA DOP QUESO RONCAL	VOCAL (MIGUEL MARIA ARIZALETA DAINCIART)	0	-	Necesaria para el desarrollo de las funciones inherentes a sus cargos.
CONSEJO REGULADOR DE LA DOP QUESO RONCAL	VOCAL (JAVIER URRUTIA ARGÁRATE)	0	-	Necesaria para el desarrollo de las funciones inherentes a sus cargos.
CONSEJO REGULADOR DE LA DOP QUESO RONCAL	SECRETARIA (CARMEN DIAZ DE CERIO LACALLE)	0	-	Necesaria para el desarrollo de las funciones inherentes a sus cargos.

En , a de De 20

Nombre y apellidos:

DNI:

Cargo

firmado digitalmente por
MARIA CARMEN DIAZ DE CERIO (R: Q3150023D)
Fecha: 2021.12.10 14:47:02 +01'00'
(R: Q3150023D)